

“Para lograr este fin, se complementará la instrucción primaria, se agrandarán y modernizarán la Escuela Profesional y la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de preparar los futuros técnicos”.

Claro está que esto apenas es un esbozo de la aplicación del programa educativo. Pero aún cuando él no hubiera tenido una percepción concreta de los medios más adecuados para realizar en Panamá el aprovechamiento de nuestros esfuerzos educativos oficiales mediante su aplicación a la vida económica del país, la idea habría tenido que producir, tras de ensayos y rectificaciones, frutos inapreciables. Técnicos nacionales o extranjeros —y Arnulfo Arias tenía fé en los técnicos— habrían encontrado el programa de acción adecuado, que con el apoyo del poder público no podía menos que triunfar. El material humano estaba presto a la reorganización, porque el panameño es fácil de organizar desde arriba.

En mi concepto, esta es la parte de más posibilidades latentes en lo que había de coherente en este programa de política económica. Su realización habría sido la piedra de toque del panameñismo en su aspecto constructivo y habría podido contrapesar en la Historia de su administración, muchas de sus arbitrariedades y errores.

* * *

Política Inmigratoria.—Panamá no ha tenido una política inmigratoria consistente. Desde la época del Dr. Belisario Borras, se ha estado hablando y hasta se llegó a ensayar el sistema de las colonias agrícolas. Por cierto que en esa época se trajeron alemanes y se les hundió en el hervidero de malaria que ya era y apenas si deja de serlo el circuito de Capira. De aquello no quedó otra cosa que algunas que otras mujeres diseminadas con unos cuantos hijos, demasiado fulos para ser mestizos legítimos y demasiado tropicales para ser arios puros. Pero como en esa época no existía el nazismo, nadie pudo tildar ese experimento de injerto de una ideología extraña.

Sin embargo, para el observador agudo, ese disparate administrativo es el resultado de un prejuicio, poco definido, pero latente y real, de lo que pudiéramos llamar el “blanqueamiento de la raza”.

Aunque parezca extraño, en un país como Panamá en el que el cincuenta y siete por ciento de la población por lo menos es de negroides, la otra porción mayor de mestizos más o menos desperdiciados y una ínfima proporción de blancos de América que no pueden trazar su genealogía hasta la tercera generación ascendente sin temor de tropezar con el indio o con el negro, el prejuicio de color,

importado por los trabajos del Canal, desde la época francesa hasta su agudizamiento con la época estadounidense, ha imprimido el anhelo en las clases dirigidas, de blanquear la raza, olvidando lo que es el trópico y su calor y su humedad y su monotonía atmosférica, tan depresivo y desintegrante para las razas de climas templados.

Pues bien, este prejuicio se ha manifestado en una forma zigzagueante en la política inmigratoria de distintas administraciones. Los sistemas seguidos variaron entre el principio de la inmigración restringida —muy mal reglamentada porque no se establecieron las cuotas de absorción con criterio científico— hasta la antidemocrática tesis de la inmigración prohibida, de la cual, por respeto al idioma, se excluyó al negro cuyo idioma materno fuera el español.

Todo esto no sirvió para otra cosa que para que los que estaban vinculados al proceso administrativo de permitir la entrada a inmigrantes, hicieran a despecho del conocimiento público y hasta oficial de su negocio ilícito, pingües fortunas con el peculado y el cohecho y el vulgar soborno. Curiosidades de ébano incrustadas de nácar de la China; preciosidades del Africa y de Turquía, andan todavía por allí, en pertenencias privadas, dando público testimonio de los jirones de dignidad nacional arrancados por gamonales de la política a la majestad del Estado, en virtud de las “excepciones” hechas a las leyes de inmigración.

Tal era la tradición que existía a este respecto en la República acerca de la política inmigratoria nacional, tanto en sus intenciones, como en el método de su aplicación.

Por supuesto, todos comprendimos exactamente lo que Arnulfo Arias quiso decir cuando enunció su programa de acción al respecto. Quizás él haya sido uno de los pocos que lo han expuesto con bastante claridad y franqueza. Estas son sus expresiones:

“Panamá no posee suficiente población y precisamente ésta es la razón por la cual es obvia la falta de desarrollo de varias actividades nacionales, ya que la calidad y el número de habitantes está íntimamente relacionada con la producción económica, la distribución, la sanidad y en fin, con todos los aspectos de la existencia humana. “Pero la inmigración que nosotros deseamos debe llenar ciertos requisitos físicos y morales: . . . etc.”

“La inmigración por fuerza será regularizada, graduada conforme a nuestra capacidad de absorción y el inmigrante deberá ser admitido con el espíritu

y el propósito de obedecer nuestras leyes, respetar nuestras tradiciones y aprender "panameñismo".

En esta manera de concebir el problema inmigratorio, hay cierta aproximación científica. En primer lugar parte de una premisa correcta, cual es la de relacionar la población con el desarrollo de la actividad nacional. "Gobernar es poblar" repiten todavía en la Argentina como uno de sus más acertados aforismos políticos. En segundo lugar, introduce la graduación de la inmigración teniendo en cuenta el poder absorbente o asimilador de elemento extraño, que tiene nuestra nacionalidad. Y como un complemento de esto y al mismo tiempo su corolario indispensable, establece la necesidad de "panameñizar" al inmigrante, cosa que jamás hemos tratado de hacer nosotros oficialmente en forma científica, a pesar de que hemos visto cómo han sido de halagadores los resultados en los dos más genuinos exponentes de esa política, en América: los Estados Unidos y Argentina.

Había, pues, fundamento para creer que la política inmigratoria que desarrollara la administración de Arnulfo Arias, si bien iba a estar un poco impregnada de prejuicio de color, como lo habían estado todas las administraciones anteriores, por lo menos haría del proceso inmigratorio una verdadera fuente de ciudadanos panameños hasta donde es humano esperar el agradecimiento de los hombres hacia la tierra que les da el pan y la bandera que los cobija.

Resultó, por consiguiente, algo extraño después de su ascenso al poder, que su persecución a los asiáticos se detuviera en el chino y no mencionara ni tocara siquiera al japonés; y que dentro de su aversión por los orientales del medio Este, se fijara sólo en el hindú, súbdito británico. Podría haber consideraciones de índole muy personal, pero era de todos modos una coincidencia desagradable que esas contemporizaciones y exclusiones favorecieran tanto a los simpatizadores del Eje.

Lo único de cierto y real acerca de las reacciones personales de Arnulfo Arias a este respecto, por lo que yo pude apreciar en sus actitudes diversas, es que para él el negro antillano que no habla sepañol como lengua de origen es perfectamente indeseable como componente de nuestra nacionalidad. Su prejuicio era un prejuicio quizás más estético que racial, tomando el término raza en su estricta significación antropológica. Y quizás más global que individual, esto es, más al grupo mismo incrustado en la nacionalidad panameña, que a los individuos particulares pertenecientes a esa raza. Porque Arnulfo Arias ha mantenido muy buenas relaciones personales con negros de origen antillano que hablan español por-

que se han criado entre nosotros, pero que hubieran hablado inglés mejor de lo que lo hablan si se hubieran criado en Jamaica o en Barbados o en las Bahamas. Esas buenas relaciones personales han llegado hasta elevar al carácter de privado de él a un típico ejemplar de la raza, quien en su administración tuvo poder, distinción y fortuna.

A no dudar, ese, prejuicio personal de él habría afectado en forma general la aplicación de su doctrina o política inmigratoria, en el sentido de rendirse al tradicional anhelo de los dirigentes de "blanquear la raza"; pero precisamente por sus mismas condiciones personales, en quien muchas veces su calidad de médico lo elevaba sobre las pequenezes sociales y lo hacía ver con ojos de clínico la innata unidad de la raza humana, es muy posible que dicha política hubiera sido ampliamente modificada por las exigencias de las labores agrícolas e industriales y por el concepto, más racional y científico, de la capacidad de absorción de población extraña que tiene nuestro pueblo tal como él es en materia de elementos raciales.

Dudo mucho que Arnulfo Arias, después de haber estudiado las condiciones étnicas del Darién o de la Costa, hubiera mantenido mucho tiempo la exclusión del negro que no habla el español, si los requerimientos de empresas mineras, agrícolas o trabajos de comunicación y transporte le hubieran pedido más población fuerte, casi inmune a la humedad, a la malaria, al calor deprimente del trópico, tan desastrosos para los blancos no aclimatados.

Pero la brevedad de su administración no nos dio oportunidad de ver confirmada esta conjetura, ni de ver en ejecución otra de las fases constructivas de su "panameñismo".

Política Internacional.—Cuando se habla de la política internacional del "panameñismo" en esta parte de nuestro estudio, es preciso tener en cuenta que estamos analizando el discurso del 21 de diciembre tal como lo pronunció Arnulfo Arias, considerándolo como el enunciado doctrinal del credo proclamado. Es preciso olvidarse por un momento de su acción gubernamental, que, por estar más cerca de nosotros y por haber producido resultados más espectaculares, es casi lo único que al respecto se nos viene en mentes al pensar en lo que él quiso que fuera su orientación internacional y por ende, la orientación internacional de su gobierno.

Por el contrario, la enunciación de política internacional contenida en ese discurso que nos está sirviendo como de cartilla del panameñismo, tiene una gran

dosis de prudencia y un sentido tan racional de nuestro problema, que sorprende cómo y por qué los hechos posteriores vinieron a desarrollarse en sentido tan inverso. Hé aquí sus conceptos:

“A los países del mundo les preocupa hondamente la caótica situación internacional actual. En proporción a sus recursos y sin tomar partido en el conflicto armado, todos se sienten animados a aminorar los sufrimientos y las miserias de los pueblos que han sido arrastrados a la carnicería cuya sangre joven y valerosa riega los campos de batalla de Asia y Europa. Franklin Delano Roosevelt, con visual poco común, se anticipó a los hechos y para unir en un haz espiritual los diferentes países de las Américas, concibió y puso en práctica sin vacilaciones, su política de “Buen Vecino”, sinónimo ésta, de derecho, justicia y humanidad. Esta nueva política de la Gran Nación del Norte constituye en estos días de desmanes, atropellos y actos cavernarios un rayo de esperanza. Para nosotros los panameños se cristalizó en el Tratado Arias-Roosevelt que si no llena todas las aspiraciones de los panameños, al menos alivia en mucho la situación que existía cuando regían los onerosos artículos del Tratado de 1903”.

“En lo que toca a Panamá, ella ha estado dispuesta a armonizar los mutuos intereses y la próxima Administración contribuirá a perpetuar la cordialidad y la armonía que últimamente, como he explicado, se ha estrechado entre ese país y el nuestro. Nosotros no desesperamos de que se inicie en un día no lejano, una era que destruya los prejuicios, la envidia y la codicia de individuos y de naciones y se establezca una atmósfera permanente de comprensión y de mutuo respeto. Mientras tanto, nuestras simpatías no pueden dejar de estar al lado de aquellos que prefieren luchar por la libertad más bien que someterse y caer bajo el talón del conquistador”.

En efecto, cualquier política internacional de la República de Panamá, tiene, por la fuerza de los hechos, que estar sincronizada con la política internacional de los Estados Unidos de América. Panamá y los Estados Unidos han entrelazado sus destinos por medio de la cinta de agua que divide nuestro territorio y une las costas atlántica y pacífica de la nación del Norte. Lazo que es tan fuerte en la paz como en la guerra; que se siente lo mismo en las épocas de tranquilidad y bonanza, como en las horas turbias del desasosiego y de la desesperanza.

La suerte de la República de Panamá depende toda entera de la suerte del Canal de Panamá. La efectividad del poderío naval y militar de los Estados Unidos depende en gran parte de su control sobre el Canal de Panamá. Y cuales-

quiera que hayan sido los resentimientos anteriores por parte de los panameños o las actitudes irritantes de esnobismo colonial de algunas administraciones de los Estados Unidos para con nosotros, los panameños todos estamos convencidos de que muy difícilmente se puede encontrar en el mundo una potencia europea, asiática o americana, que, en las condiciones de los Estados Unidos, nos hubiera permitido por tanto tiempo estar haciendo aprendizaje de repúblicanismo en nuestra categoría de Estado independiente y soberano.

Nosotros los panameños, a pesar de las pequeñas discordias psicológicas que impiden un verdadero acercamiento social por ahora con los norteamericanos, estábamos desde hace tiempo convencidos de que sólo un pueblo como ellos, despreocupados en materia de conquistas territoriales, demasiado satisfechos con su crecimiento interno para sentir envidia o siquiera emulación por los progresos de los otros y ajenos al concepto *imperium* de las monarquías europeas por su educación y temperamento democráticos, es capaz de refrenar sus intereses vitales en la conservación y control del Canal de Panamá, dentro de los límites morales de un respeto oficial a la existencia de un Estado de seiscientos mil habitantes, sin un sólo cañón, sin un sólo aeroplano y sin un sólo tanque.

Este convencimiento se ha intensificado desde el advenimiento de la Administración de Franklin Delano Roosevelt. La magia de su clara percepción de los problemas de América y la eficientísima y documentada colaboración de su Ministerio de Estado con Cordell Hull y Sumner Wells, se ha cristalizado definitivamente en la Historia de las Américas como una nueva era, la de la unidad efectiva del continente, bajo el lábaro más gráfico que hubiera podido cobijarla: la política del buen vecino.

Arnulfo Arias en su discurso hizo público reconocimiento de ese hecho. Se refirió a Roosevelt por su nombre; le atribuyó visual poco común; le acreditó la firmeza con que llevó a la práctica su política del buen vecindaje y calificó a ésta de sinónimo de derecho, justicia y humanidad.

Nosotros en Panamá no estamos tan avezados en el arte de fingir como han demostrado en Europa la cuadrilla hitlerista. Y estoy seguro de que el temperamento de Arnulfo Arias no habría permitido esas expresiones tan categóricas, si no hubiera estado él mismo, en esa época, virtualmente convencido de su exactitud. Más que a prudencia o cálculo se las atribuyo yo a un brote irrefrenable de sinceridad.

La política internacional del panameñismo se enunciaba, pues, con un reconocimiento de los méritos continentales y mundiales de la política del buen ve-

cindaje de Roosevelt y en cuanto al caso concreto de Panamá, hacía la apología de ella exhibiéndolo como muestra admirable nuestro tratado Arias-Roosevelt de 1936, al cual le reconoce un poder de rectificación prometedor frente a lo que él mismo llamó los “onerosos artículos del Tratado de 1903”.

Para muchos la importancia de este público reconocimiento del valor patriótico del tratado Arias-Roosevelt, hecho por Arnulfo Arias en el momento de su primera presentación pública como candidato a la Presidencia, no resalta con todos sus matices, porque no tienen en cuenta dos circunstancias de peso.

Primero, que Arnulfo Arias, como lo demostró después, estaba dominado por el complejo de “hermano menor” de un hombre ilustre, que lo llevó a la emulación desorbitada y a veces hasta ilógica en sus actuaciones oficiales. Y segundo, que ya a él le habían ido con los susurros, murmuraciones y zizaña acerca de las pretendidas gestiones de su hermano Harmodio Arias para apoderarse de la candidatura presidencial y desplazarlo a él, que tuvieron, naturalmente, que irritarlo y hasta prevenirlo contra éste. En esas condiciones, la mención del Tratado Arias-Roosevelt, como una muestra de sinceridad de la política del Buen Vecino para con Panamá, tiene el doble mérito del esfuerzo personal que de seguro tuvo él que hacer para reconocerlo públicamente y la trascendencia del momento en que hacía tal manifestación.

En seguida el panameñismo hacía una afirmación de neutralidad de nuestra República con respecto al conflicto entonces europeo; neutralidad que al momento no tenía nada de extraña, pues los mismos Estados Unidos mantenían una lucha interna desesperada por conservar una neutralidad imposible.

Sin embargo, Arnulfo Arias tuvo la franqueza de condicionar esa neutralidad con una manifestación de abierta simpatía para con “los pueblos que prefieren luchar por la libertad más bien que someterse y caer bajo el talón del conquistador” Y esos pueblos no podían ser Alemania e Italia, puesto que en la América, por lo menos, nadie creía en la propaganda nazi de que Polonia y Checoslovaquia tenían intenciones de conquistar la débil e indefensa Alemania; ni que la minúscula Albania hubiera puesto en peligro el Imperio de Mussolini.

Más aún, Arnulfo Arias, hablando del problema inmigratorio, manifestó también una aversión por las minorías perturbadoras, las cuales no serían permitidas entre nosotros como una exigencia de nuestro sentido de propia conservación. Esas minorías perturbadoras no podían ser otras que las que trajeron el colapso de Austria, la absorción del Sudeten alemán y la guerra alevosa contra

Polonia. Por mucho que se dé vuelta a la expresión, en el discurso comentado, todo daba a entender que la política internacional del panameñismo entraba en línea con la ideología de América y consultaba los intereses fundamentales de nuestra República.

Sólo una expresión aislada, que viene a la base de la sección en que se define esta política internacional así concebida, es la que me ha desconcertado y todavía me tiene perplejo, a pesar de que los hechos posteriores pueden ofrecer una explicación a su incongruencia evidente.

Esta es la expresión:

“La aceptación de la guerra es una perspectiva menos terrible que la perspectiva de la esclavitud”.

Si se releen los párrafos del discurso en donde acaba de hablar de la política del buen vecino, de la neutralidad lógica de Panamá por entonces, de su aversión por las minorías perturbadoras y de sus simpatías por los que luchan contra el conquistador, se siente más clara la brusquedad con que esa frase altisonante le recuerda a uno la literatura de la propaganda nazi.

A mí no me suena, ni en estilo ni en concepto, a Arnulfo Arias. Aún cuando él la haya suscrito, esa frase tuvo que ser el resultado de asimilaciones de lecturas que afloran al lenguaje hablado o escrito de un individuo sin reconocer deliberadamente su origen.

Pero el tono de la propaganda nazi es muy conocido. Son ellos quienes no cesaron de hablar de que la guerra les era impuesta. De que Alemania tendría que luchar por su espacio vital, ya que la estaban ahogando las plutocracias y las democracias decadentes de Europa. De que para el hombre como para la nación, la lucha, esto es la guerra, constituye la mejor forma de afianzar su personalidad. Toda esa fanfarria de literatura enardecedora, tenía como corolario una expresión similar, sino idéntica, a la encajada por Arnulfo Arias al final de los párrafos comentados: aceptar la guerra es menos terrible que aceptar la esclavitud. De qué guerra se puede hablar en Panamá, dadas nuestras condiciones internacionales? Y qué aceptación de guerra se podía hablar en 1939, en una campaña electoral entre nosotros, cuando la misma perspectiva de la entrada de los Estados Unidos a ella era tan remota?

Lástima que ese párrafo innecesario, esa expresión retórica ajena al tono general del discurso, extienda como un velo de bruma a la evidente sinceridad

de los conceptos anteriores. Pero así era Arnulfo Arias, incongruente, muchas veces hasta consigo mismo.

* * *

Política interior.—Muy poco es lo que al respecto contiene el discurso. Ni siquiera se puede saber concretamente cómo enfocaba Arnulfo el problema político interno ya que en lo que a política interior se refiere, hay una contradicción manifiesta. No me estoy refiriendo, al hablar de política interior, al barajeo de posiciones oficiales con fines electorales, ni al mayor o menor control de los otros poderes públicos por el Poder Ejecutivo mediante conveniente escogencia de personal adecuado. Me estoy refiriendo a lo que hay de doctrinal en el discurso, pues todos sabemos que todos los presidentes han tratado de centralizar en ellos la máxima cantidad de poder público, a efecto de poder disponer más a sus anchas de los recursos nacionales.

A este respecto, Arnulfo Arias no era ni distinto, ni mejor, ni peor, al momento de pronunciar su discurso, que todos y cada uno de los presidentes anteriores. El, como todos ellos proclamó a todos los vientos que “el verdadero panameño es aquel que desea servirle a Panamá, no aquel que busca servirse de las instituciones nacionales para fines bastardos y utilidades personalistas. Pero a él, como a todos los anteriores, se le tomaron sus palabras con la sonrisa de un bien justificado escepticismo.

Me refiero a la política interior programada por los partidos. La que pasará a la historia, por el hecho de haber sido aprobada en convenciones y haber sido impresa en los folletos de propaganda, aún cuando todos sepamos que las más de las veces ni el candidato mismo conoce los puntos que figuran como compromisos solemnes del partido con la nación, para el caso de que llegue a conquistar en las urnas el poder público.

Esa política interior, según el discurso del 21 de diciembre en el que transcribe el cable que envió a la Convención del Partido Nacional Revolucionario reunida en Santiago de Veraguas, iba a ser inspirada “en los puntos que informan nuestro programa”, esto es, programa del Partido Nacional Revolucionario. Pero más adelante se olvida de esta promesa, que era lo lógico, y cae en el llamado “eclecticismo” político echado a rodar entre nosotros como base de la conciliación nacional lograda por el Presidente Juan Demóstenes Arosemena.

Dijo así: “Los programas adoptados por los Partidos que me han postulado son sabios pero vastos, y requerirían la entera vida de un ciudadano para

pónerlos en práctica. Como nuestro sistema republicano sabiamente establece la sucesión periódica en el poder me limitaré a extraer de cada uno de ellos los puntos de más urgente y apremiante aplicación”.

En esta actitud mental hay evidentemente un error básico. Se está tomando aquí la realización concreta del programa de un partido, por la orientación de la política interior a base de los principios que deben inspirarlo. Por eso es por lo que él se refiere a la “sabia” alternabilidad republicana en el poder y a la imposibilidad de realizarlos todos en el corto espacio de una vida humana. La falta de sentido de la continuidad de las instituciones y de los ideales de un partido político, se nota de bulto, cumpliéndose con esto la desconcertante verdad que acerca de nuestra política interior se ha manifestado siempre, cual es la de que las luchas de partido no son aquí otra cosa que luchas electorales por la distribución del poder público y no una pugna de ideologías por el establecimiento de métodos y sistemas de organización democrática.

Además de esto, el llamado eclecticismo político no era otra cosa que una manera pseudo-científica de esconder la ausencia de principios definidos o de homogeneidad en los profesados. Porque, en el caso de la promesa ecléctica de Arnulfo Arias en el discurso en estudio, quién que conozca las bases del Partido Conservador en Panamá y el elemento que lo compone, puede creer en una amalgama ideológica con el Partido Nacional Revolucionario y quién que haya vivido las peripecias sufridas por el viejo Partido Liberal hasta convertirse en una gama de segmentos amorfos e insustanciales, puede considerar posible la fusión de principios y de hombres con el Partido Demócrata o el fantasma del Partido Liberal Unido?

No había, pues, en esa promesa de eclecticismo del candidato Arnulfo Arias ninguna preocupación doctrinal. Ella no puede considerarse como parte integrante del “panameñismo”. Era sencillamente una contemporización con la táctica política tradicional, que al momento de una coalición de agrupaciones partidaristas, con el objeto de contentar a todos, promete tenerlos en cuenta a todos, aún hasta en lo que menos les interesa, a saber, las cláusulas escritas de sus programas de acción.

* * *

Eso es todo lo que he podido extraer de contenido ideológico en el enunciado del “panameñismo”. Pueden notarse con facilidad sus dos aspectos principales: lo que he llamado el contenido emocional del credo y lo que con todos los

inconvenientes de una exposición sintética de discurso de campaña electoral, puede tomarse como sus elementos de doctrina.

El contenido emocional no admite discusión. El panameñismo tradujo en fuerza tangible, la inquietud latente de todo buen ciudadano de ver sus propias instituciones respetadas y acatadas; de sentir que su patria adquiriría lineamientos y perfiles definidos en el consorcio internacional; de sacudir el complejo de inferioridad que nos da nuestra pequeñez y de saborear la fruición de que, por lo menos en este rincón del mundo, nosotros y lo nuestro tenemos primacía en la vida pública y privada.

Precisamente por ser subjetivo y por responder a la realidad de un sentimiento y de una aspiración nacionales, no requería de mayor precisión en sus postulados, ni de normas específicas de acción. Era más una modalidad general de la acción pública de nuestros gobiernos, que llegara hasta la médula misma de nuestra moral cívica, haciéndonos fuertemente uniformes en el esfuerzo común por la dignificación de lo patrio. Hé allí en realidad, el tesoro de posibilidades que presentó el panameñismo en ese momento de nuestra evolución político-social.

Por el contrario, los elementos de doctrina en él contenidos no podían dejarse en la forma contradictoria y a-científica en que se presentaba. Era preciso primero conseguir homogeneidad en sus elementos básicos: rectificarlos a base de un realismo científico después y buscarle los métodos de aplicación que estuvieran de acuerdo con nuestras posibilidades y nuestras condiciones peculiares. Porque su contenido doctrinal iba a afectar inmediatamente los intereses varios y encontrados que constituyen la actividad integral de la Nación y podían desarticular el engranaje de la colectividad si faltaba tacto o previsión o darle fuerte impulso renovador y progresista si se procedía con oportunidad y acierto.

Con la elección de Arnulfo Arias a la Presidencia de la República, para el período constitucional de 1940-1944, terminaba el panameñismo su etapa de propaganda y divulgación y entraba en el período de su aplicación práctica.

No se hizo gran cosa en materia de divulgación ideológica. En primer lugar, porque nuestras campañas electorales no se elevan nunca a la altura de discusión política académica sobre puntos trascendentales de la política nacional, sino que se concretan a las arremetidas contra las posiciones internas del partido contrario y a la literatura ditirámica sobre los méritos del candidato o del Partido; y en segundo lugar porque la mezcla indefinible de las agrupaciones polí-

ticas no permite el planteamiento de cuestiones doctrinales de trascendencia, por temor de perder el apoyo de elementos que se sabe no están de acuerdo con la ideología que uno pretende establecer, pero que dan los votos por meras conveniencias y expectativas personales egoístas.

La labor, pues de moldear el panameñismo en postulados de acción y de credo iba a coincidir con las actividades gubernamentales de su creador. Había en esto una gran desventaja causada por la misma idiosincrasia de nuestra vida pública.

Entré nosotros, el Presidente de la República tiene de hecho un poder absoluto que no le corresponde de derecho. Nuestra Constitución y nuestras leyes limitan su autoridad al asentimiento del Consejo de Gabinete en unos casos y al Ministro del Ramo en otros. Porque sus actos, para que tengan validez deben ser refrendados por el Ministerio respectivo, cuando se refieren a un Departamento especial o por todo el Gabinete cuando se trata de asuntos generales. Además de esto, la Asamblea Nacional es la que vota los Presupuestos y podría, si cumpliera siempre su misión constitucional de arreglar los gastos del bienio, someter la acción administrativa a una rigidez ineludible.

Todo esto está reforzado por el carácter fiscalizador de la Administración toda que tiene el Ministerio Público y la majestad inapelable de la Corte Suprema de Justicia; que podría en un momento dado invalidar un acto presidencial y hasta destituir al mismo Presidente.

Pero todo eso es la ley escrita. Por una lamentable falta de moral cívica en los elementos escogidos para las altas dignidades oficiales en la mayoría de los casos, la renuncia como protesta oportuna ha desaparecido de nuestra vida cívica. Y por consiguiente, el Ministro que teme su remoción por el Presidente debido a que éste tiene derecho de libre nombramiento y remoción sobre ellos, se excusa de ceder aún ante lo que ellos mismos repudian porque se consuelan con la idea de que si ellos salen del Gabinete como protesta contra algo que quiere hacer el Presidente y ellos consideran ilegal o inconveniente, habría diez o más ministeriales que darían todos los traspiés imaginables por aceptar el puesto y refrendar lo irrefrendable.

Esta situación de omnipotencia del Presidente, que en último término tiene su fundamento en el bajo nivel cívico de la ciudadanía, es lo que considero yo una desventaja para la labor de moldear una doctrina seria sobre nuestra realidad social y elaborar un plan de acción gubernamental que consulte los intereses permanentes de nuestro desarrollo social.

Porque en estas condiciones, el partido o los partidos políticos que prohijan ó respaldan la acción gubernamental, no son organismos que dictan norma a la acción política o social del gobernante, sino que, por el contrario, son agrupaciones que están pendientes de la palabra del Presidente para batir palmas y cantar loores. Como lo que se espera es la pródiga distribución de prebendas y canongías, toda voz de crítica se considera disidente; todo reproche, por mesurado que sea es un motivo de enemistad y toda negativa a la complacencia y a la servidumbre atrae el ostracismo o la proscripción.

No puede, por consiguiente, salir de esa atmósfera un programa de acción que sea la resultante deliberativa de observaciones, sugerencias, críticas y rectificaciones. Todo lo que surge de allí es el deseo u opinión del Presidente o, como colmo de sumisión, lo que se imaginan que pueda ser el deseo o la opinión del Presidente.

Esa fue la desventaja con que abordó Arnulfo Arias la tarea de darle cuerpo y forma a su credo panameñista, cuya alma, ya sabemos, era el anhelo nacional largo tiempo sentido de dignificar lo patrio. Desventaja, por supuesto, para quienes vemos el fenómeno de la vida política de una nacionalidad con criterio histórico; midiendo sus proyecciones en el devenir de las épocas y juzgando sus méritos y deméritos con perspectiva de posteridad.

Claro que para quienes están pensando en el usufructo del poder como un fin en sí mismo, esto que yo llamo desventaja es precisamente la circunstancia que hace para ellos atractiva la vida pública y la agitación política.

Sin embargo, en el caso del panameñismo se vió cómo es ello de inconveniente y hasta de fatal para algunas administraciones. Como la impresión general acerca del temperamento del Presidente Arnulfo Arias era la de ser impetuoso e intransigente, muy poco tolerante de la crítica y hasta impulsivo en sus decisiones, se produjo entre colaboradores y allegados una especie de temor reverencial que inhibía a la mayor parte para manifestar sus opiniones y para oponerse a determinadas medidas por inconsultas que les parecieran. Lo que dio por resultado que cuanto emergía de su mente y cuanto pisaba el umbral de su voluntad, encontraba enseguida ejecutores incondicionales y oficiosos batidores de palmas.

Y como un torrente en plano inclinado y sin obstáculos, su acción gubernamental, que debía haber tenido como tarea el dar cuerpo y forma al panameñismo enunciado en su primer discurso, se precipitó hacia el escollo de su propia destrucción.

EL PANAMEÑISMO EN ACCION

El 10. de octubre de 1940 entró el panameñismo en acción rompiendo la primera tradición oficial. El acto de inauguración presidencial, que siempre se había llevado a cabo en el Teatro Nacional y que, por lo reducido del recinto, apenas si acomodaba unos quinientos o seiscientos espectadores, vinculados en su mayoría a la alta burocracia del país, fue transferido al Estadio Nacional para que enalteciera su solemnidad un gran conglomerado popular. El efecto fue magnífico y muy significativo. Además, hubo un incidente que debió servir de voz de alerta a los que consideran que en Panamá no hay opinión pública y que nuestro pueblo no sabe tomar partido ideológico en los grandes conflictos mundiales.

Allí, en el Estadio Olímpico, ante las misiones diplomáticas de casi todos los países de la tierra, el pueblo panameño se pronunció estruendosamente en pro de la democracia en lucha y en contra de la ideología totalitaria, porque aprovechó los momentos en que entraban al recinto los representantes de Alemania e Italia primero, para silbarlos y el representante de la Gran Bretaña después, para prodigarle la ovación más nutrida y espontánea que agente diplomático alguno haya recibido en nuestra tierra.

Ese gesto del pueblo panameño que llenaba las gradas del Estadio Olímpico en esos momentos merece constar en los anales de la Historia. Porque el 10. de Octubre de 1940 Alemania e Italia parecían estar muy cerca de arrollar al mundo entero ante el empuje de sus divisiones panzer; y en la recia tenacidad de la resistencia inglesa sólo se vislumbraba un rayo de fé, más que de esperanza. Nuestra simpatía y nuestro aplauso eran brotes de convicción y no cálculo de ganadores. Era el grito viril de quien prefiere caer con honor a ganar con deshonra. Era una voz de alerta para todo el que creyera, según los persistentes rumores, que en Panamá un gobierno de simpatías totalitarias podría sostenerse en el poder con el apoyo y la adhesión de la masa popular.

En esta atmósfera de franco pronunciamiento democrático se produjo la transmisión del mando supremo de la Nación por el Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. José Pezet, al Presidente-electo Dr. Arnulfo Arias.

Las vinculaciones personales y políticas de ambos, conocidas por la mayoría de los ciudadanos, elevaban al Dr. Pezet a la categoría de uno de los más allegados al corazón y a la voluntad del nuevo gobernante; y se esperaba, con razón, que en el desarrollo de su política oficial, el Dr. Pezet fuera un factor de peso en la orientación de sus actividades y en la selección de los métodos o siste-

mas aplicables. Más aún, era perfectamente lógico suponer, que en el cambio formal de ideas y conceptos que se oirían en los discursos protocolares de la ocasión, la armonía de los mismos fuera el resultado de un intercambio preliminar entre ellos, en privado, de impresiones y propósitos. Es por eso por lo que son de especial interés los conceptos del discurso del Dr. Pezet. Hélos aquí:

“Excelentísimo señor: —Por mandato de un pueblo que gobiernan principios democráticos y que quiere seguir siendo dirigido a base de esos mismos principios, acabo de recibirlos, en mi carácter de Presidente de la Asamblea Nacional, el solemne juramento que habéis hecho de mantener la Constitución y las leyes del País; y por delegación de ese mismo pueblo, con íntimo júbilo de mi alma, os entrego el mando supremo para regir sus destinos”.

“Es este juramento, señor, la piedra angular de la transformación revolucionaria, que tanto en lo administrativo como en lo económico, vos habéis prometido al pueblo en persecución de su felicidad. En esta atmósfera de esperanza y cuando el país aguarda de vuestra gestión en el Gobierno el esplendor de un mejor porvenir, vos estáis, señor, en capacidad de introducir reformas trascendentales tendientes a mejorar la situación actual de la comunidad. En este noble empeño que la República os reconoce, vos habéis lanzado la constructiva doctrina del Panameñismo, como roca miliaria de vuestra labor administrativa. Por eso siento, señor, que asiste a este acto la ciudadanía entera que con lujo de conciencia formada alrededor de vuestro dinámico patriotismo, os eligió para que podáis dar vuelo a vuestro espíritu reformador, en aras de la prosperidad común; por eso veo más floridos los bosques, más verdes las campiñas, más caudalosos nuestros ríos y más brillante el sol, como floración de las fuerzas espirituales y las fuerzas materiales que el País puede ofrecer a vuestro empuje creador”.

“Muchos serán los obstáculos que tendréis que vencer, sea por razón de intereses creados o por la precaria situación del Fisco Nacional. Pero no cedáis, señor, en vuestros propósitos, porque la doctrina panameñista, en la evolución de nuestras prácticas administrativas y en la realidad de la necesidad que contempla, está llamada a ser la salvación de la República. Ella no repudia la cooperación del extranjero radicado en el País; ella no pregona persecución a hombres ni a ideas; ella no cierra las playas hospitalarias del Istmo al brazo fuerte ni al cerebro creador que quiera unir sus fuerzas constructivas a las fuerzas potenciales de la Nación; antes bien, el Panameñismo desearía que todas las energías fecundas del mundo se concentrasen en Panamá, para que la idea genésica que lo inspiró, pueda realizar, en la complejidad que involucran sus problemas,

toda la realidad de su misión. El Panameñismo sólo implica el ardiente deseo de su genitor, de llevar a la conciencia ciudadana el despertar de un letargo en que hasta ahora siempre vivió; que procure el panameño desarrollar los recursos de la pródiga vitalidad de su suelo: que comprenda el panameño que ocupa posición privilegiada en el mundo con un mercado vivo a las puertas del hogar del productor, y que el panameño sepa que posee, señalado por el índice de la Naturaleza que marcó su posición en el Universo, medios de subsistencia en la explotación de su propio ser”.

“Y sin embargo, el País que tiene en su subconciencia pleno conocimiento de esta realidad ha vivido, durante el tiempo que llevamos de existencia soberana, con los mismos pasos vacilantes con que inicio su peregrinaje entre las naciones del mundo: la comparación de lo que importa y exporta el país es, señor argumento irrefutable de mi aserto”.

“Y pensar que dentro de las necesidades del diario vivir del Interior, donde una tierra feraz pide a gritos los brazos del Agricultor, hay que proveer sus mercados con verduras de la Capital y de procedencia del exterior, ello nos convencerá de manera más radical todavía, que lo que el País necesita para su desarrollo económico, es cerebro como guía, dinamismo como acción y férrea voluntad de crear y producir”.

“El latifundismo, las inhumanas explotaciones de los intermediarios en las necesidades más urgentes de la vida ciudadana, no deben ser valla a vuestro esfuerzo. No retrocedáis, señor; el historial que hábeis presentado al País desde la iniciación de vuestras actividades políticas concretadas en el 2 de Enero de 1931, le dan confianza a la ciudadanía para esperar de vos un Gobierno de prácticas diferentes, a las que hasta entonces guiaron los destinos de la Nación. La República ha contemplado, cómo la aurora de ese día abrió nuevos horizontes en la conciencia cívica de los ciudadanos, y cómo sugirió nuevas fuentes de inspiración en sus gestiones administrativas a los gobernantes que se identificaron con las causas de ese movimiento salvador. Por eso hoy, cuando el País ve llegar al Poder al nervio vital de esa gesta, con la cual simpatizó, con justa inquietud espera las actuaciones de vuestro Gobierno, porque el pueblo, señor, nunca ha perdido la fe en los propósitos renovadores y constructivos de los revolucionarios del 2 de Enero. Pero hoy, al culminar casi dos lustros de la histórica jornada, el Poder en vuestras manos, señor, no debe ser hacha ni martillo dentro de la armonía nacional que incubó vuestra candidatura a la Presidencia y que rodeará vuestro Gobierno, como candidato que fuistéis de todos los Partidos. Debe ser el Poder en vuestras manos, como lo fué en la de vuestros ilus-

tres predecesores posteriores a ese día: bálsamo que continúe cicatrizando las heridas del pasado; azadón que are nuestros campos; dinamo que convierta en fuerzas creadoras las corrientes de nuestros ríos, y en fuentes de riqueza la selvática pujanza de nuestras vírgenes florestas”.

“Yo veo, señor, ante el panorama que ofrece hoy el País, cómo se critica al rústico campesino; como se le censura cuando el transeúnte que viaja muellemente sentado con espíritu de distracción, no encuentra víveres en su recorrido de placer. No es, señor, desidia del campesino; no son, señor, las enfermedades tropicales con que siempre queremos hundirlo en un complejo de inferioridad orgánica, lo que motiva la escasez de su comercio. Si es cierto que necesita de higiene; si es cierto que necesita de salubridad, pero más que otra cualquiera, la causa de esa situación es que el campesino de hoy trabaja con los mismos recursos de sus antepasados; cultiva la misma cantidad de tierra que le enseñaron sus progenitores; usa los mismos métodos; cosecha la misma cantidad de frutos que entonces abastecía sus mercados, pero que hoy para las carreteras en su tráfico continuo, es una piltrafa la producción comercial del Interior. Ese campesino, lo que necesita son sistemas de regadío para las épocas de sequía; ese campesino lo que pide es un arado; ese campesino lo que exige son conocimientos prácticamente científicos para sembrar, producir y cosechar mejor; esa tierra que humedece con el sudor de su frente, clama, señor, porque se libere de tanta fatiga al hombre, con instrumentos de civilización”.

“La escuela, oriflama que han desplegado todos nuestros gobernantes, para hacer resaltar sus actuaciones en el Poder, carece de política educacional definida, pero ha llegado desde el villorio de la montaña, hasta los claustros de la Universidad. Con todo, la Escuela Primaria está muy lejos entre nosotros de haber cumplido su misión total. No es labor integral de un maestro sembrado en la montaña; sólo enseñar a leer y a escribir; no es labor cabal de un maestro limitarse al hermetismo de un programa oficial; el maestro está obligado a transformar el medio en que reside, y no dejarse asimilar por ese medio como sucede en la actualidad; es necesario defenderlo; urge darle todos los recursos que exige su noble apostolado, y para ello es preciso equiparlo convenientemente a fin de que pueda llenar su delicada función social: dadle, señor, al maestro un libro, un arado y autoridad de agente sanitario y habréis transformado los campos del interior”

“Yo veo llenos de frutos los huertos escolares y veo al campesino recoger sus cosechas abundantes; veo sus trojes cuajadas de granos y veo los frutos silvestres cómo se pierden en el campo; veo cómo se derrama la generosidad de

nuestra tierra en la campiña, pero no veo medios que unan los frutos de esa tierra a los mercados, aún cuando allá, lejos, muy lejos, casi como para que el campesino renuncie a sus esfuerzos se dibuje, ante el maestro y ante el campesino agricultor, la silueta de una larga, muy larga carretera central”.

“Debemos, señor, unir esa carretera a los centros de producción donde labora el campesino, porque ante el País, no de otra suerte podría justificar su iniciativa el gobernante que excita al ciudadano a rendir mayor producción, si al mismo tiempo no le brinda acceso a los mercados de consumo. Son, señor, caminos de penetración lo que necesitan nuestros campos; es la carretera central la arteria, y deben ser los caminos de penetración los vasos capilares que permitan, en el organismo de la República, la libre circulación de su sangre, para que ella pueda llegar, con todo el vigor de su rejuvenecimiento, a todas las partes vivas de la Nación a fin de que su metabolismo se desarrolle de manera normal y eficiente”.

“Pero señor, aún cuando la vida del País está allá en los campos con toda la robustez de su existencia, a muchos de esos campos el Capital los ha convertido en patrimonio particular del cual es esclavo el campesino productor; no olvidéis señor, que en vuestro gobierno, debéis redimir al campesino de esa odiosa y triste situación, como debéis redimir también al obrero que trabaja en la ciudad y que es el rústico exponente de la civilización urbana de nuestros pueblos. El obrero y el campesino son los nervios vitales de la República y por eso, al igual que la del campesino, merece vuestros solícitos cuidados la suerte del obrero; éste representa la fuerza muscular y el brazo recio en el progreso urbano; aquél encarna, en su debilidad actual, todas las fuerzas vivas del país: músculos y acción, fuerza y vitalidad, son los valores que sintetizan el porvenir de la República”

“Pero para llevar a cabo toda la ingente labor que el pueblo espera de vos, debéis, señor, no sólo atender al obrero y al campesino; para procurar la felicidad de la comunidad que de vos, hoy todo lo espera, debéis socializar los servicios públicos, nacionalizar el comercio menor, reformar la Constitución y llegar hasta los monopolios de Estado si en sus anhelos de lucro los explotadores de la vida ciudadana, sean nacionales o extranjeros, van contra las necesidades apremiantes de vuestros compatriotas, actuando vos así, en vindicación de la Justicia Distributiva que debe ser la toga clásica de vuestras actuaciones en el Poder”.

“En cuanto a las relaciones de Panamá con los otros pueblos del Orbe, conviene que mantengáis con todos ellos el mejor entendimiento dentro del respeto mutuo; pero no olvidéis señor, los estrechos lazos que unen a nuestro país

con los Estados Unidos de la América del Norte; vínculos que forman entre los dos países recio nudo; nudo nacido, por sublime paradoja, de otro nudo que creó, la naturaleza y que el brazo del hombre desató. La América Latina de la cual formamos parte integrante, debe ver en Panamá el hogar de la misma familia. ¡Qué se unan cada vez más con raigambres más profundas la América del Norte y la del Sur, para que sean los soberbios Rocallosos y los Andes altivos, el digno pedestal desde donde la Libertad tremole los inmortales principios de la Democracia, en estos precisos momentos cuando las autocracias le discuten el imperio del mundo!”.

• • •

Dentro de su tono emocional y elegantemente retórico, el discurso del Dr. Pezet, presentaba al credo panameñista enmarcado en una filiación definitivamente democrática. Podríamos decir con mayor exactitud, dentro de una filiación democrática con tendencias socializantes, pues sus incursiones en el campo económico estaban coloreadas de una preocupación social notoria.

No había, naturalmente, pretensiones de homogeneidad doctrinal, ni era lógico que lo hubiera, puesto que en muchos de nuestros hombres públicos las características de la democracia política y liberal que hemos estado viviendo en teoría, no son incompatibles con una orientación socialista de la vida económica. Ni las rectificaciones básicas que requiere nuestra organización liberal para dar paso al concepto social de la organización económica, se presentan con claridad científica definida. Pero el hecho importante para el momento y para el futuro, era que en uno de los hombres que debieron jugar papel importante en la aplicación del panameñismo, éste debía o tenía que moverse dentro de una concepción democrática de la vida istmeña.

Por otra parte, el panameñismo se pronunciaba en forma abierta contra los intereses creados; proclamaba la acción del Estado y hasta en forma amenazadora, como el ariete que tuviera como misión derrumbar las barreras que al progreso integral de la comunidad elevan los egoísmos del capital y las complacencias de las conexiones sociales.

Y por último, en forma de admonición, reclamaba la necesidad de percatarse del vínculo de hecho y de derecho que nos une a los Estados Unidos de América, para que nuestra política internacional, dirigida hacia la unidad continental, no descuidara como postulado de primera magnitud, la solidaridad imprescindible de nuestros destinos con los destinos de gran república del Norte.

No podía pedirse más a la energía con que se iniciaba el nuevo gobierno, ni la prudencia que debían desplegar sus componentes. El panameñismo así concebido y así ejecutado, sin tener nada de espectacular en lo ideológico, podría haber contado con el apoyo de la ciudadanía, pues todos, cual más, cual menos, sentíamos las ansias de renovación social que en estos conceptos se vislumbraban y anhelábamos una voluntad suficientemente decidida, en las altas esferas gubernamentales, que quisiera y pudiera llevarlas a cabo.

* * *

Pero antes de pasar adelante, veamos cómo presentó el Dr. Arias el bosquejo de la concepción panameñista de su gobierno en el discurso inaugural, en contestación al discurso del Dr. Pezet. Transcribámoslo.

DISCURSO INAUGURAL

“Señor Presidente de la Asamblea Nacional. Honorables Diputados, Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Excelencias, Compatriotas: El resultado de las elecciones nacionales pasadas, por lo arrollador del triunfo, por el éxito inigualado que marcó en la Historia Política del País, por el entusiasmo que caracterizó la contienda, y la fé que manifestó el pueblo panameño, por nuestra futura gestión de Gobernante de la Nación, motiva nuestra imperecedera gratitud y constituye un estímulo de imponderable intensidad, para que todas nuestras energías y todos nuestros conocimientos se concentran en laborar por la felicidad y bienestar de nuestros conciudadanos”.

LA REVOLUCION DEL 2 DE ENERO DE 1931; Y LA DOCTRINA PANAMEÑISTA COMO IDEAL DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.— La alta posición que ocupamos es el resultado, el producto de una cadena de acontecimientos que datan de nuestra primera irrupción, si se nos permite llamarla así, a la vida pública panameña. Somos el producto, como lo son los leales luchadores que nos rodean, de un anhelo de renovación, de un afán de perfeccionamiento largo tiempo sentido, que tuvo su clímax doloroso pero necesario, en la Revolución del 2 de Enero de 1931. Desde esa fecha a esta parte, tenía que existir, era inevitable, un período de transición como el que representan las Administraciones del Dr. Harmodio Arias, del Dr. Juan Demóstenes Arosemena y del Dr. Augusto S. Boyd. Administraciones éstas que tuvieron por función canalizar, dirigir y guiar a nuestro pueblo hacia la meta deseada para poder, dentro del civismo y la cultura que son propios de pueblos progresistas, “acelerar sin vacilaciones”, pero mediante un plan definido, las transformaciones de las bases y sistemas de la

vida pública; económica y social de nuestro país, sin eludir por esto, el uso de nuestra fuerza ante el abuso de la violencia, que respalde la injusticia ahogando nuestros derechos.”

“La contienda electoral iniciada por el Partido Revolucionario el 24 de Octubre y respaldada por los Partidos Liberal Nacional, Conservador, Demócrata y Liberal Unido, ha sido caracterizada por la enunciación de nuestra doctrina Panameñista. Doctrina que predica, como lo proclamamos al iniciarse la campaña, un Panameñismo sano, sereno, basado en la investigación y en el estudio de nuestra Geografía, nuestra Geología, nuestra Flora, nuestra Fauna, nuestra Historia y nuestros componentes técnicos”. Si es cierto que propugna el principio de “Panamá para los panameños”, no excluye la asimilación e incorporación de extranjeros deseables que sinceramente deseen contribuir al desarrollo y progreso del País.”

“Nos es imperativo, como ha sucedido en naciones que se han hecho grandes preparar el camino para acontecimientos distantes; modelar nuestras generaciones para que ellas sigan la labor de perfeccionamiento. En esta tarea noble, los Partidos Políticos como los Gobiernos, tienen grandes responsabilidades y deben mantener presente la previsión de la continuación de su obra”.

“Con relación a nuestros deberes partidaristas afirmamos que mantendremos con decisión y firmeza los ideales del Partido Nacional Revolucionario al cual está adherida como lo demuestra la estadística del Gran Jurado Nacional de Elecciones, la mayoría de los electores del País. A los adherentes de los otros partidos que nos honraron con sus votos, para los efectos de mi aprecio personal y de cooperación a nuestra Administración, los consideramos en el mismo pie que a nuestros propios copartidarios. El Partido Nacional Revolucionario heredero de la Revolución del 2 de Enero, será la columna vertebral de la Administración y el motor de la actividad nacional”.

“En cuanto a los que nos adversaron caballerescamente y francamente, queremos manifestar que no nos animan intenciones de venganza, ni rencores mezquinos. A los agitadores profesionales y constantes inspiradores de movimientos subversivos, debemos advertirles, que el Poder Ejecutivo tiene amplias facultades y que cuenta con suficientes y apropiados recursos para asegurar la era de seguridad social y de tranquilidad nacional necesaria para la buena marcha de la administración.”

NUESTRO CONCEPTO DE LA DEMOCRACIA.—“En una Democracia, la oposición no sólo es natural por origen del principio popular del gobierno,

sino un derecho del ciudadano, tan digno de respeto como debe ser la emisión del mandatario; por eso, nuestra Administración acogerá gustosa, toda crítica inspirada en principios sanos y honestas convicciones, porque, como dijimos hace poco, la consideramos un derecho del ciudadano y un deber del gobernante atenderla. No es igual nuestro criterio, cuando esas censuras a la Administración descansan en la pasión personal. llevan como base la calumnia o las sugiere la envidia; estos críticos tendrán nuestro desprecio personal, el desprecio de los hombres honrados del país y la rápida y justa acción de la ley.”

“Conscientes del momento álgido por que atraviesa el mundo, es nuestro ineludible deber, guardar como un fino tesoro, la herencia democrática que nos legaron nuestros antepasados. Para poder nosotros salvar y legar a la posteridad este bello y justo principio de equidad, es necesario introducir un poco de sensatez, de cordura, en el concepto de la libertad individual y de reconocer que en la vida gregaria de interdependencia que viven los hombres, están sobre ellos las obligaciones hacia la comunidad, hacia la sociedad, hacia el Estado.”

“La palabra “*Democracia*, como las palabras *Libertad* y *Liberalismo*, han sido tan zarandeadas y gastadas y su connotación es ya tan confusa y vaga, que le es difícil al ciudadano actual penetrar, su verdadero significado. La pronuncian los regímenes imperialistas, caracterizados por rancias aristocracias o por enriquecidas clases burocráticas, para explicar su tiranía y su explotación y la usan los Frentes Populares para disfrazar sus ansias, de dominación y privilegios. Para nosotros, señores, queremos que guarde esa connotación elevada que significa oportunidad para todo panameño dentro de sus méritos, su patriotismo su valor moral y físico y su capacidad para el trabajo. El concepto demagógico de que “*todos los hombres nacen libres e iguales*” no tiene aceptación ni justificación en la vida biológica y evolutiva, base de nuestra existencia. Los hombres no nacen iguales, ni existen dos personas idénticas en salud, en fuerzas, en uniformidad de hábitos, ni en habilidades. La igualdad o la superioridad, nadie se la da a nadie; ellas se, ganan a base de esfuerzos; de estudio y de preparación, y es un deber de todo ciudadano, hacerse fuerte, practicar sanas costumbres y desarrollar las aptitudes heredadas para asegurar dentro de sus capacidades, el bienestar para sí y para los demás.”

“Para garantizar este concepto de la *Democracia*, es imperativo, extender e intensificar la educación y la instrucción pública. La *Democracia* no puede ir mano a mano con la ignorancia; son antagónicas. Todo Estado estable y progresista se basa en su alta cultura intrínseca. La instrucción es para la men-

te como el alimento para el cuerpo; y como éste, deben seguirse ciertas reglas y prescripciones cuantitativas y cualitativas, y toda instrucción para llenar su cometido, debe tener como base la educación y un código moral. Un ciudadano instruido y amoral es más peligroso que un ignorante”.

PROGRAMAS ESCOLARES, UNIVERSIDAD Y DEBER DEL ESTADO EN LA PREPARACION DEL CIUDADANO.—Los programas escolares deben inclinarse hacia resultados utilitarios tratando de mantener un equilibrio cultural, que en lugar de producir los amargados pseudo-intelectuales, le ofrezcan a la Nación ciudadanos amantes del trabajo, artesanos especializados, que por su seriedad y su labor constructiva constituyan una garantía para la Sociedad. Así escaparemos poco a poco de esa plaga de “medio-cocidos”, quienes, porque saben leer y escribir mal se imaginan que son expertos universales y que, porque conocen una fórmula química, se creen obligados a negar la existencia del alma, de Dios o del Diablo.”

“La Universidad debe ser un poder augusto y venerable, y no convertirse ni en asilo ni en centro de propoganda de doctrinas personales. Debe constituirse en templo de la nacionalidad panameña, donde se transmitirá la sabiduría de las pasadas y presentes épocas, para que los hijos del Istmo la sigan honrando y aplicando en beneficio de nuestra tierra.”

“Es deber del Estado esforzarse para que el futuro ciudadano abandone las aulas dispuesto y preparado a laborar su propio bienestar y coadyugar al del prójimo; pero el Estado debe también proveer que al nuevo ciudadano se le presten oportunidades y facilidades para practicar, una vez que salga de las aulas y talleres, el oficio al cual él ha dedicado tanto empeño e interés en aprender.”

ETICA Y DISCIPLINA DE LA PRENSA, LA RADIO Y LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.—Asociados íntimamente al problema educacional, y de tanta importancia como las instituciones educativas, se encuentran la Prensa la Radio y los Espectáculos Públicos. Estos vehículos de distracción, instrucción y de educación, deben adoptar una ética y una disciplina elevada que les permita levantar el nivel cultural de la Nación, evitando convertirse en instrumentos de intereses bastardos y antipatrióticos.”

“Las informaciones de la Prensa y de la Radio debén concretarse en todo tiempo a ser exactas y documentadas y a proscribir las insinuaciones malévolas, desprestigiadoras y lesionadoras de la honra de los ciudadanos y de las Instituciones propias y de pueblos amigos.”

“INMIGRACION, VIVIENDA Y OBRAS DE SANIDAD.—En el transcurso de la campaña política, tuvimos oportunidad de abordar varios problemas de urgente solución. Nos referimos frecuentemente a nuestra falta de población y a la necesidad de iniciar la gestión administrativa de colonizar nuestro fértil territorio con inmigrantes que llenen ciertos requisitos “físicos y morales” y que vengan a nuestros talleres a introducir sus artes y a enseñar sus oficios, a fomentar industrias y sobre todo, a abrir surcos en nuestra tierra virgen. Esta política administrativa nuestra envolverá, como labor previa, el asegurar a todo campesino hábil un pedazo de tierra para su cultivo, el cual el Estado garantizará como patrimonio familiar inalienable. Al obrero y al empleado debemos inculcarles el sentido de la responsabilidad, el valor de la palabra empeñada y el cumplimiento estricto de su deber, pero también debemos protegerlos contra la explotación. Una de las explotaciones más inicuas que hoy día sufren, es la de la vivienda en las ciudades de Panamá y Colón. Este problema de la vivienda está adquiriendo proporciones graves y urge una cuidadosa investigación y estudio para lograr una solución rápida y justa. El Estado no puede cruzarse de brazos ante la explotación y extorsión de determinadas clases sociales. Y como todos los problemas sociales se entrecruzan y se entrelazan nuestra Administración intensificará las obras de sanidad e higienización para eliminar las enfermedades endémicas y evitar las epidémicas, y asegurar a nuestras clases pobres, tanto urbanas como rurales, tipos de vivienda cónsonos con su condición de seres humanos.”

“POR EL EMPLEADO Y EL OBRERO PANAMEÑOS.—Por extraño que parezca en nuestro propio suelo y amparados por nuestras propias leyes, el obrero y el empleado panameño sufren una discriminación inicua e infame por parte de ciertas entidades, desmanes éstos que ya es tiempo de corregir. Agrava esta situación económica, de aspecto aún más grave y proyecciones futuras, como lo es en todas partes del mundo, el desquiciamiento de la nacionalidad.”

“PROBLEMA ETNICO GRAVE.—Para realizar su destino en toda su plenitud, Panamá necesita imperativamente mejorar sus actuales condiciones biológicas. Sin entrar en hondas disquisiciones, que serían ajenas a una exposición como la presente, tendremos que admitir todos, que existe en nuestro país un problema étnico grave, que se inició con la apertura del Canal de Panamá, cuando el Gobierno norteamericano trajo grandes contingentes de elementos de color, extraños a nuestra cultura. Ciertamente es, que algunos de los que integraban esas corrientes migratorias se han asimilado a nuestra manera de pensar y de sentir, robusteciendo con ello la nacionalidad patria, al punto de haberse tornado fac-

tores de los más apreciables en la vida nacional; pero no es menos cierto, que la mayoría continúa como en los primeros días, a manera de cuerpo extraño, congregada en nuestras dos grandes ciudades terminales y amparados sus descendientes nacidos en suelo ístmico, por la ciudadanía de origen paterno o por la nuestra, al grado de sus conveniencias personales. A esto, que es sumamente grave, se añade que, según datos suministrados por el Departamento de Inmigración, las autoridades norteamericanas han introducido recientemente, para los nuevos trabajos del mismo Canal un nuevo contingente de antillanos, que viene a sumarse a los miles que nos han quedado de la excavación primitiva del Canal.”

“Según modalidad del propio problema étnico a que venimos refiriéndonos, es el de la inmigración de algunos pueblos de Asia, así mismo harto conocidos. Aunque de menor gravedad desde el punto de vista cuantitativo, esta otra corriente de inmigración reviste doble importancia por sus proyecciones; en lo étnico, aumenta la heterogeneidad de procedencias raciales dentro de la comunidad istmeña, que todos nosotros tenemos derecho a anhelar tan uniforme como sea posible; y en lo económico, sin entrar en consideraciones acerca del grado de civilización y de cultura de las distintas razas que pueblan el planeta y tomando sólo en cuenta nuestro standard de vida, no es seguramente esta otra inmigración la que más nos conviene”.

“AFLUENCIA MIGRATORIA PARASITARIA.—Toda afluencia migratoria, que se dedique exclusiva o principalmente al comercio menor, es un tanto parasitaria y por consiguiente poco beneficiosa a la economía general del organismo que la recibe en su seno. Y esto puede aplicarse también a los comerciantes de otras nacionalidades, radicados en Panamá, quienes, a pesar de la prosperidad lograda entre nosotros, no han mostrado jamás el menor deseo de obtener la carta de naturalización panameña, lo que sería gesto de gratitud y rasgo de genuino reconocimiento”.

“PAZ, ARMONIA Y COOPERACIÓN UNIVERSALES.—Dadas las circunstancias de nuestra posición geográfica y de las condiciones de anormalidad y transición que presenta el panorama internacional contemporáneo, nos anima la sincera convicción, de que nuestro estatuto internacional debe mantenerse en un plano de paz, de armonía y de estrecha cooperación y comprensión con todos los países del Orbe. Da fe elocuente de mis palabras la presencia aquí de todas las Honorables Misiones venidas en representación de sus Gobiernos respectivos, y a las cuales, presento mi saludo de bienvenida, cordial y efusivo”.

“Queremos asimismo, contribuir al afianzamiento de una sincera unidad panamericana, a base de mútuo respeto y a base de una consecuencia correspondida, que fortalezca la fraternidad continental y extirpe los restos de egoísmos y ambiciones desmedidas que aún existen en este Continente. Ya hemos expresado en más de una ocasión, que una verdadera amistad con los Estados Unidos de Norte América, arrendatarios de la Zona del Canal, “no sólo es conveniente sino necesaria así como es para los Estados Unidos de Norte América conveniente y necesaria la amistad y cooperación de nuestra pequeña República”. En fin, creemos, como ya dijo el ilustre estadista doctor Juan Demóstenes Arcesmena, que en los negocios internacionales “la República debe ser honesta y respetuosa y está obligada a exigir que se la trate con honestidad y respeto”.

En relación con nuestro problema limítrofe, con la hermana República de Costa Rica, nos anima el más sincero deseo de terminar las pequeñas diferencias que aún existen, máxime cuando en la actualidad, las intenciones expresadas por el Presidente Dr. Rafael Calderón Guardia, coinciden, comprensivas y fraternales con los mejores propósitos que abrigamos de llegar a una solución magnánima, equitativa e inmediata, por parte de los dos Gobiernos”.

“SITUACION ECONOMICA. ESFUÉRZOS DEL GOBIERNO Y COOPERACION DE LOS ASOCIADOS.—Al iniciarse nuestro período como Gobernante, consideramos deber ineludible informar a la ciudadanía sobre la situación económica, tal como la presentan los informes de la Contraloría. Con tal fin en mira, hemos decidido tratar este importante asunto desde dos puntos de vista: primero, la situación económica del país en general, y segundo, la situación fiscal. Nuestra economía, por razón del estado incipiente en que se encuentra el desarrollo de la industria y la agricultura, no ha llegado aún a constituir una estructura sólida, ni a poseer una orientación definida. Hasta la fecha hemos venido viviendo de la eventualidad del turismo y del comercio, pero esta situación no puede continuar indefinidamente, y es preciso enfocar el problema con toda determinación, a fin de que no se vuelva a presentar al país la seria y peligrosa crisis que confrontamos en los últimos años. Para realizar este objetivo, nuestro gobierno no ha de escatimar esfuerzo, pero para ello no basta que la Administración aporte su contingente; es preciso, es de imprescindible necesidad la cooperación inteligente y decidida de todos los asociados. La situación económica actual del país no se puede considerar mala, y la mejoría que se viene notando se debe indudablemente a que comienza a sentirse la repercusión de las grandes sumas de dinero que se gastan y que se continuarán gastando, en ritmo ascendente, en las obras que se llevan a cabo en la Zona del Canal. Esta situación nos brinda una oportu-

nidad brillante, que quizás sea la última, de realizar el afianzamiento de nuestra economía sobre bases sólidas”.

“SITUACION FISCAL. DEUDA EXTERNA E INTERNA.—Por el contrario, la situación fiscal no es halagadora. El Gobierno que se inaugura hoy se encuentra confrontado por una deuda externa que monta a la ingente suma de dieciocho millones, quinientos setenta y tres mil quinientos noventa y nueve balboas, con noventa y nueve céntimos (B/. 18,573,599.99) en concepto de capital e intereses; deuda que no se está sirviendo en la actualidad y cuya acumulación de intereses va creciendo día a día. A esta suma deberemos agregar dentro de muy poco tiempo, dos millones, quinientos mil balboas (B/. 2.500.000.00), cantidad que se ha obtenido en calidad de préstamo para la pavimentación de la carretera de Rio Ható, dando un gran total en lo que respecta a la deuda externa de veintidós millones, setenta y tres mil quinientos noventa y nueve balboas con noventa y nueve centésimos (B/. 21,073,599.99). Cuando consideramos que la mayor parte de nuestra población carece de capacidad adquisitiva, la proporción per cápita viene a resultar elevadísima. Panamá ha demostrado su buena fe y su deseo de cumplir con sus obligaciones adelantando planes e iniciando negociaciones para el reajuste de la deuda externa, pero debido a la falta de cooperación de los Tenedores de Bonos hasta la fecha no ha logrado su objeto. Nuestro Gobierno no escatimará esfuerzos para buscar la solución a este difícil y serio problema, siempre que la solución no sean perjudiciales a los intereses y necesidades del país”.

“La Deuda Interna de la Nación asciende a la suma aproximada de cuatro millones de balboas (B/. 4.000.000.00), dividida entre deuda consolidada o deuda flotante o administrativa. Para poder hacer frente al pago de esa suma total aproximada de veinticinco millones de balboas (B/. 25.000.000.00), en concepto de Deuda Externa e Interna, será necesario a la Administración trabajar a base de estricta economía y dentro del marco rígido de un presupuesto balanceado”

“NUEVA CONSTITUCION A TONO CON LA REALIDAD NACIONAL PRESENTE.—Hemos delineado a grandes rasgos los problemas más importantes y graves que confronta nuestra Administración y hecho resaltar la disparidad de condiciones en que se encuentra el nativo respecto al extranjero, en su propio suelo y aparentemente amparado por su propia Constitución y sus leyes”.

“Es difícil suponer que haya panameños patriotas, aunque estén íntimamente ligados con intereses que se oponen a nuestro Panameñismo, que no se

rebelen contra esta situación deprimente y adversen los humanos y patrióticos propósitos que animan al pueblo, de darse a sí mismo una nueva Magna Carta que armonice y se ponga a tono con la realidad nacional presente. El derecho Constitucional, rama con el Administrativo del robusto tronco llamado Derecho Público, no puede, ni debe en lo absoluto, estacionarse e inmobilizarse ante la realidad sociológica que en Panamá, como por doquiera en el mundo, es móvil y cambiante. Debemos afrontar las reformas constitucionales con sereno espíritu de estudio, escudriñar las imperfecciones y lagunas que sufre la presente Constitución, la cual lleva de vida treinta y seis años largos y proclama el régimen definitivamente *passé* del llamado Liberalismo económico que, con el objeto de mantener completa independencia o libertad de acción individual, ha contribuido a crear los males de un sistema anti-económico, inhumano, absorbente y hoy repudiado por el mundo entero. Y debemos afrontar esta empresa de capacitarnos para vivir la realidad nacional de la hora actual, sin temor a lastimar intereses personales o de grupos que no se inspiren en el bienestar de la comunidad panameña, y con la plenitud consciente de nuestros derechos y deberes, engrandeciendo la Patria, mostrándonos dignos de nuestros pro-hombres de 1903 y en obsequio de las futuras generaciones”.

“LA CONSTITUCION PROPUESTA SE INSPIRA EN LOS PRINCIPIOS REPUBLICANOS Y DEMOCRATICOS.—Si por ventura la falta de comprensión y los recelos de los intereses mancomunados obstruyesen la obra de la Administración en el sentido trascendental que acabamos de indicar, quedaría en última instancia el veredicto del pueblo panameño. Pero queremos rechazar esta contingencia en el llamado que hacemos en estos momentos solemnes a todos nuestros compatriotas para que nos brinden desde ahora su confianza en la seguridad anticipada de que la reforma de la Constitución que nos proponemos, consultará cuidadosamente la salud de la Patria Panameña y se inspirará en nuestros altos principios republicanos y democráticos”.

“DISPUESTOS A RESPONDER DIGNA Y PATRIOTICAMENTE A LA CONFIANZA DEL PUEBLO PANAMEÑO.—Acabáis, señor Presidente de la Asamblea Nacional, además de hacernos el objeto de la más alta distinción que le es posible recibir a un ciudadano, de depositar sobre nuestro hombros la más grande de las responsabilidades de la Nación. Nos encuentra la ciudadanía dispuestos a exhalar nuestro último aliento para que se cumplan los compromisos contraídos desde el 2 de Enero de 1931 y de esta manera, responder digna y patrióticamente a la confianza que en nosotros ha depositado el pueblo panameño”.

“Confiamos en que este noble y altivo pueblo le dará a nuestro Gobierno su apoyo, acuerpándolo con sinceridad, decisión y patriotismo”.

“RECONOCIMIENTO PARA CON EL PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL.—Os agradecemos, señor Presidente, las expresiones de estímulo y la muestra de confianza que manifestáis en nuestras ejecutorias como Mandatario y os quedamos reconocidos por la cooperación decidida, la ayuda decisiva que nos habéis prometido en nombre de vuestros honorables colegas y en el vuestro. Esta cooperación y esta ayuda son indispensables para la labor en que estamos empeñados y que comprende poner nuestro grano de arena para que siga convirtiéndose en realidad ese sueño del genial Bolívar, cuando escribió: “Esta magnífica posición entre los dos mares podrá ser con el tiempo el emporio del Universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia... Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuere Bizancio la del antiguo hemisferio”.

* * *

Se siente, a través de la abigarrada presentación de tantos temas como contempla este discurso, la existencia de dos grandes preocupaciones en la mente de Arnulfo Arias con respecto a su programa de acción de gobernante: el rehacer las bases constitucionales de la República y el fortalecimiento de la autoridad central del gobierno —sinónimo entre nosotros de Presidente de la República— para imprimir rapidez y eficacia a su acción renovadora.

Descartando por ahora los otros temas que pudieran interesarnos, vamos a darle preferencia a sus propósitos de rehacer la Constitución y al método de llevar a cabo este propósito.

Desde que se perfiló su candidatura como una cuestión decidida en favor suyo, Arnulfo Arias se propuso rehacer la Constitución. Primero la presento como un propósito de reforma íntegral y por último se convino francamente en que la Constitución debía ser una nueva Constitución.

Entonces surgió el problema del modus operandi, puesto que el propósito no admitía ya discusión. A este respecto, la discusión del modus operandi fue mucho más laboriosa de lo que muchos se imaginan y para decidirse a aceptar la fórmula finalmente adoptada, Arnulfo Arias consultó una gran variedad de individuos. Algunas de las sugerencias recibidas se conocen, pero hay otras que no y que tienen mucho que ver con la psicología política panameña.

En efecto, un buen amigo de él y amigo mío, que pertenecía a la Asamblea cuyo período expiraba el 31 de Agosto de 1940, le sugirió que hiciera convocar a la Asamblea de 1936-1940 a sesiones extraordinarias por el Presidente Boyd y que les propusiera un pliego de reformas, de acuerdo con sus intenciones, para su aprobación. Como la nueva Asamblea que iba a inaugurarse en Setiembre de este año, era casi unánime adicta a su gobierno, estaba seguro que en los treinta días de sesiones ordinarias, esto es, antes de su inauguración como Presidente el 1o. de Octubre de 1940, tendría las Reformas Constitucionales aprobadas con los requisitos de dos Asambleas distintas como lo exigía la Constitución de 1904.

Este sistema era un expediente cómodo y perfectamente factible. No tenía ningún conflicto de orden legalista y quizás hubiera podido maniobrase con la celeridad apetecida; pero, me dijo el mismo Arnulfo Arias cuando después de la campaña y al ser enterado yo de que había habido esta sugestión, le pregunté por qué no la había puesto en práctica, me contestó, poco más o menos: Y quién hubiera aguantado a los diputados salientes en sus demandas?

En efecto, desgraciadamente hay que reconocer que en la Asamblea Nacional la mayoría no se mueve por simples ideales doctrinales o patrióticos, ni siquiera muchas veces por intereses de partido. Hay entre ellos mucho de cálculo personal y de acomodo, que condiciona sus opiniones y sus votos. Arnulfo Arias tenía razón al sentirse cohibido de poner en práctica esa sugestión, porque el dato real de nuestra vida política le decía que en vez de una mayoría en una Asamblea iba a tener que contentar dos mayorías en dos Asambleas, con evidente perjuicio de su libertad de acción como Presidente. Eso mató el método más legalizable de una reforma integral rápida de la Constitución de 1904.

También es cierto que, aún cuando él no supiera a ciencia cierta cómo iba a hacerlo, tenía la convicción de que de algún modo la Nueva Constitución sería establecida. Tal era su carácter.

La fórmula que triunfó, como toda la ciudadanía sabe, fue la de la aprobación de las reformas por la Asamblea Nacional y su ratificación por un plebiscito, que técnicamente hablando debía haber sido un referendun, lo que se hizo sin el menor disturbio y con muy poca oposición académica. La misma Corte Suprema de Justicia, que era la llamada a dar su palabra autorizada para decidir la cuestión, aceptó y aprobó la ficción jurídica necesaria para que se cumplieran los deseos del nuevo Presidente. No había contrapeso.

Nosotros, que sí queríamos la reforma de la Constitución como un medio de introducir en la vida nacional un poco de sentido social de las instituciones y de la acción gubernamental, preferimos ver en el plebiscito o referendum la panacea democrática que borra cualquier falta de procedimiento inicial y estuvimos anuentes a que, siquiera por esos medios, entrara en la conciencia ciudadana la convicción del nuevo rumbo del devenir social.

Hay quien haya dicho, con tono de convicción reforzado con su experiencia de gobernante, que en Panamá las reformas trascendentales en la vida política y social no se necesita hacerlas a base de Constituciones. Que basta concebir bien las instituciones e implantarlas desde arriba, a base de unas autorizaciones extraordinarias que las Asambleas están siempre dispuestas a conceder y el problema está resuelto. Yo no opino lo mismo. Ciertamente algunos presidentes, con personalidad suficiente, pueden llevar a cabo estas transformaciones; pero es mucho más cívico, más educativo, que las reformas de fondo surjan a base de preceptos constitucionales, porque así la transformación tiene toda la repercusión social que estimula la ciudadanía hacia su propio progreso. No sólo la reforma debe rendir los resultados materiales vislumbrados por el reformador; es preciso que calen en la moral ciudadana, para que se arraiguen de tal modo que el mero cambio de un gobernante por otro no determine la revisión y destrucción del progreso alcanzado.

* * *

Por otra parte, el problema de una Nueva Constitución no era una medida contraria al querer y al sentir nacional. Por el contrario, desde hacía varios años la parte pensante de la ciudadanía que se interesa en estas cosas, había llegado a la conclusión de que nuestra evolución había desbordado los límites políticos, sociales y económicos de la Constitución de 1904 y estaba mentalmente preparada para una reforma integral de la misma. Hasta el único constitucionalista académico de que nosotros nos podemos enorgullecer, el Dr. J. D. Moscote, le había dado forma doctrinal a ese anhelo de renovación sentido por la ciudadanía en sus libros sobre la materia.

Era cuestión de oportunidad y de resolución. Habiendo sacudido Arnulfo Arias la conciencia nacional con su doctrina del panameñismo y estando aureolado por una reputación de hombre decidido y emprendedor, los pequeños detalles del modo de hacer las cosas contaban muy poco para el resultado final de la empresa. Hasta puede uno argüir que la misma celeridad de los acontecimientos mundiales y la inseguridad internacional que producía las repercusiones del

conflicto europeo, habían preparado el ambiente para considerar las cuestiones de procedimiento —muy atendibles en tiempos normales— como cuestiones secundarias de detalle.

A todo esto hay que agregar quizás, ciertas consideraciones de conveniencia personal que de seguro influyeron bastante en la decisión por la nueva reforma o reforma integral.

El programa de acción de Arnulfo Arias implicaba cambios radicales en la vida nacional; por los cuales él y el Partido Nacional Revolucionario serían responsables ante la Historia. Había que asegurar su establecimiento de modo definitivo en la estructura del país, para poder conocer sus beneficios o sus deficiencias; y la perspectiva de poder mantener control sobre la vida política de la Nación por un periodo de varios lustros, no dejaba tampoco de ejercer su presión tentadora. Es por eso por lo que uno de los motivos latentes, aunque no manifiestos, de la Refoma Constitucional hecha de inmediato, la prolongación del periodo presidencial hasta el año de 1947, debe tomarse en cuenta cuando se analice la relativa precipitud con que ésta fue llevada a cabo.

Pero en realidad, volviendo a la parte trascendental del propósito de reforma integral de la Constitución, el Estatuto de 1904 no respondía ya a las condiciones actuales de la vida social.

En primer término, su liberalismo económico era incompatible con la realidad científica del momento. Instituciones indispensables para el progreso social estaban fuera de nuestro marco constitucional. La libre contratación impedía el intervencionismo de Estado para la regulación y control de los servicios públicos. La iniciativa privada como fortaleza inexpugnable se resistía amparada por la Constitución a todo intento de empresa de Estado o acción cooperativa social, en nombre de los fueros de una libertad que era sólo el medio de mantener en vasallaje económico a gran parte de la población. La regimentación de las profesiones y oficios estaba proscrita por la libertad constitucional que garantizaba lo contrario, dejando esfera tan fecunda en acción de progreso por el Estado, en una anarquía que mataba los mismos fines para los cuales se habían instituido esas libertades. Faltaban además instituciones de garantía social que hicieran menos irrisorios los derechos políticos en nuestra democracia y la interdependencia de los órganos del Estado, para la marcha armónica del Gobierno, carecía de estructuración legal adecuada.

Además de esto y como punto esencial en la nueva acción gubernativa, la igualdad social entre el extranjero y el panameño, defendida con todo el li-

rismo de la filosofía política del siglo XVIII en la Constitución de 1904, estaba en pugna con la esencia misma del panameñismo y marcaba un contraste anacrónico con la orientación del Derecho Público en casi todos los países de civilización occidental, que tiende cada vez más al aprovechamiento por los nacionales y en beneficio de ellos, de todas las ventajas políticas y sociales que puede y debe amparar el Estado.

Todo esto hacía imperativo una reforma integral de la Constitución. Propugnándola y llevándola a efecto, el panameñismo empezaba a cumplir su cometido

No es este el lugar de discutir los méritos o deméritos de lo que resultó ser la Nueva Constitución. Las incongruencias doctrinales que en ella se notan, dependieron de la falta de homogeneidad de principios entre quienes la elaboraron, modificaron y re-estructuraron y de las minúsculas consideraciones de personas y circunstancias que provocaron las alteraciones de último minuto. El análisis de esa obra del panameñismo corresponde a un estudio jurídico comparativo de las instituciones que en ella se encuentran frente a las que constituyeron la Constitución de 1904. El balance que se haga de los progresos o retrocesos que de esta comparación resulte, será el crédito o el débito que en materia constitucional tenga en la Historia, esa realización atrevida y necesaria del panameñismo.

* * *

La otra gran preocupación que se nota en el discurso de inauguración presidencial y que dejé anotada anteriormente, es la de reforzar la autoridad del Gobierno, sinónimo en el lenguaje oficial de Poder Ejecutivo y en el lenguaje corriente de Presidente de la República sencillamente.

Este propósito de Arnulfo Arias fue presentado a través de unas exposición doctrinal sobre dos conceptos primordiales: el concepto de libertad y el concepto de igualdad, comprendidos en su análisis general del término democracia.

Preciso es recordar que en los años anteriores a la guerra y durante su primera etapa, esto es, cuando las democracias de Europa iban cayendo una a una al empuje de las fuerzas totalitarias, se había producido en el mundo intelectual una especie de fobia contra la democracia culpándola a ella de todas las deficiencias y de todas las ineptitudes. En Arnulfo Arias, quizás por un snobismo intelectual, ya que su tradición académica lo desvinculaba de una capacidad analítica suficiente para distinguir entre lo que es el sistema en sí y lo que parece ser por la aplicación que de él se haga, había calado hondamente la propaganda

tendenciosa de la literatura anti-democrática. Este párrafo de su discurso lo demuestra. Vamos a reproducirlo de nuevo:

“La palabra *Democracia*, como las palabras *Libertad* y *Liberalismo*, ha sido tan zarandeada y gastada y su connotación es ya tan confusa y vaga, que le es difícil al ciudadano actual penetrar su verdadero significado. La pronuncian los regímenes imperialistas, caracterizados por rancias aristocracias o por enriquecidas clases burocráticas, para explicar su tiranía y su explotación y la usan los Frentes Populares para disfrazar sus ansias de dominación y privilegios. Para nosotros, señores, queremos que guarde esa connotación elevada que significa oportunidad para todo panameño dentro de sus méritos, su patriotismo, su valor moral y físico y su capacidad para el trabajo. El concepto demagógico de que “todos los hombres nacen libres e iguales”, no tiene aceptación ni justificación en la vida biológica y evolutiva, base de nuestra existencia. Los hombres no nacen iguales, ni existen dos personas idénticas en salud, en fuerzas, en uniformidad de hábitos, ni en habilidades. La igualdad o la superioridad, nadie se la da a nadie, ellas se ganan a base de esfuerzos, de estudio y de preparación, y es un deber de todo ciudadano, hacerse fuerte, practicar sanas costumbres y desarrollar las aptitudes heredadas para asegurar dentro de sus capacidades, el bienestar para sí y para los demás”.

De esa manera echa Arnulfo las bases conque pretenderá después destruir la igualdad legal de los ciudadanos y en nombre de una “mejor democracia” implantar principios democráticamente insostenibles. Pero esa actitud no se entiende, ni se explica uno que haya allí el producto de una arraigada convicción, cuando se da uno cuenta de que esas expresiones vinieron a renglón seguido de la siguiente declaración: “Conscientes del momento álgido porque atraviesa el mundo, es nuestro ineludible deber, guardar como un fino tesoro, la herencia democrática que nos legaron nuestros antepasados”. Pero para poder vincular esa declaración de tradicionalismo democrático con sus preocupaciones de destrucción de la igualdad y de freno a la libertad, manifestó que, a pesar de ser un *fino tesoro* la herencia que nos legaron nuestros antepasados, era necesario, “Para poder salvar y legar a la posteridad este bello y justo principio de equidad (se refiere a la democracia) es necesario introducir un poco de sensatez, de cordura, en el concepto de libertad individual y de reconocer que en la vida gregaria de interdependencia que viven los hombres, están sobre ellos las obligaciones hacia la comunidad, hacia la sociedad, hacia el Estado”.

Uno ya no se extraña de la amalgama insostenible que hace del concepto biológico de “la vida gregaria de los hombres” con el concepto social de “inter-

dependencia" que su vida en común les impone, porque ya estamos bastante familiarizados con la evidente inseguridad de sus conocimientos sociológicos y jurídicos. Pero sí nos llama la atención el esfuerzo que hace por disfrazar, tras de un velo de alabanzas a la "herencia democrática" su intención de imprimir en la acción gubernamental el principio de la supremacía del Estado, cuyo tinte totalitario asoma a despecho del incienso verbal a la democracia.

Esa supremacía del Estado, basada en las obligaciones que tiene el ciudadano para con la comunidad y que deben estar por encima de su libertad individual, es una flagrante negación del concepto democrático de la autoridad y un índice para medir que podía esperarse en lo futuro con respecto a la acción del Estado frente a los intereses, derechos y prerrogativas del individuo.

En realidad de verdad, estos conceptos no hicieron gran impresión en el público. El mismo día que fueron pronunciados, pasaron poco menos que desapercibidos y posteriormente la acción gubernamental se ejercía bajo una presión tan grande de nuestra "herencia democrática" que tardó mucho tiempo en notarse uno que otro signo de discriminación antidemocrática o de propósito represivo de la libertad individual. Panamá es así. La fuerza de su idiosincrasia, que ha resistido por siete lustros largos la proximidad de una vida distinta y económicamente más poderosa, como es la de la Zona del Canal, sin perder sus rasgos peculiares, pudo amortiguar los primeros embates de una voluntad oficial aparentemente decidida a implantar la desigualdad de derecho como cánón de la nueva estructura social.

Es que en Panamá, las falacias de las arremetidas de Arnulfo Arias contra la democracia, la libertad y la igualdad, han dejado de ser argumentos académicos para convertirse en la actitud mental y emotiva de todos y cada uno de los ciudadanos. Nosotros los panameños sabemos, aún cuando algunos no tengan el conocimiento técnico de la diferencia, que la democracia política está muy lejos todavía de la democracia social y que los errores e injusticias que aquella tolera y hasta patrocina o hace posibles, no se deben al sistema en sí mismo, sino a la forma política en que se ha desarrollado en todos los pueblos cuya filosofía política data de la Revolución Francesa. Nosotros sabemos que es perfectamente infantil confundir la igualdad con la identidad y que es absurdamente ingenuo pretender que nosotros no comprendemos que la igualdad democrática es igualdad de oportunidades para que florezcan las desigualdades naturales, cuyo reconocimiento, estímulo y recompensa, es lo que renueva constantemente la savia democrática de la vida social y hace posible el ritmo ascendente en la cultura

y en el nivel de la convivencia de los hombres. Porque nosotros sabemos, por último, que es precisamente por el fracaso de la democracia política en asegurar a todos una libertad efectiva, dentro del orden y el respeto mutuo, por lo que las doctrinas socialistas han vapuleado ese flanco de su estructura, y en nombre precisamente de la libertad real del individuo, es como han logrado introducir las reformas sociales que cimenten la libertad política no en meras palabras, sino en la seguridad económica de los asociados.

Todo esto, que en otros pueblos todavía es materia de discusiones retóricas y de polémicas escandalosas, entre nosotros, con esa aparente frivolidad de que nos acusan, forman ya el contenido concreto de nuestra actitud mental y emotiva respecto a los regímenes estatales. Y es por eso por lo que, a pesar de los disfraces y de las cortinas de humo, los firmes fundamentos democráticos de nuestra estructura social, en lo ideológico, ni se conmueven, ni menos se derrumban ante las arremetidas esporádicas de gobernantes voluntariosos o de neo-políticos sin preparación.

Sin embargo, el propósito de fortalecimiento de la autoridad central llegó hasta modificar uno de los artículos básicos de la Nueva Constitución, dejándolo impreciso y técnicamente inexplicable. Como privó el convencimiento de que el concepto clásico de soberanía nacional, indivisible, inalienable e indestructible es una ficción que no se compagina con el derecho moderno, se sustituyó ese concepto por el de "autoridad pública". Pero, al tratar de fijar el asiento de la autoridad pública, se omitió decir que ella, en último término, reside en la mayoría de los ciudadanos o nominalmente en la nación entera, cuya expresión es la voluntad manifestada por el sistema representativo del voto de la mayoría de los electores.

Hé aquí el artículo:

"Artículo 2o.—La autoridad pública se extiende a todo el territorio de la República, al espacio atmosférico, a sus aguas territoriales, a sus buques de guerra y a los mercantes que naveguen bajo la bandera panameña, y a todos los demás lugares en los cuales corresponda a la República de Panamá el ejercicio de derechos jurisdiccionales de acuerdo con el Derecho Internacional".

Este artículo reemplaza el que en la Constitución de 1904 decía que "la soberanía nacional reside en la Nación". Sustituyéndose el concepto soberanía nacional por el de autoridad pública, era preciso, para darle fijeza a la forma republicana, democrática y unitaria que dice el Artículo 1o. que tiene el gobierno

de la República, expresar claramente cuál es el fundamento último de la "autoridad pública"; de otro modo, cualquiera que la usurpe y la ejerza de hecho, tendría tanto título a ella como quien la ejerciera por el voto más o menos consciente de la mayoría de los ciudadanos.

Fue esto intencional? Se dieron cuenta los reformadores íntimos del Proyecto de Nueva Constitución, todo lo que implicaba esta omisión, conociendo como conocía la ciudadanía el correspondiente artículo anterior? Y si se hizo intencionalmente, podría caber la idea de que en Panamá, dada nuestra historia, nuestra idiosincrasia y el ambiente nivelador en que vivimos, pudiera alguien salir adelante con el principio de que era él y no el pueblo, el origen, y fundamento de toda autoridad? La cortedad del gobierno de Arnulfo Arias nos privó de la constatación inequívoca de sus ideas y propósitos al respecto.

Aún cuando no haya quedado aclarado del todo este punto, mirándolo por el aspecto netamente teórico, para darse una cuenta de las implicaciones totales que encerraba el panameñismo, éste, como credo renovador de las instituciones y de los métodos de acción gubernamental contaba con los elementos que requería para desarrollarse y actuar. Véamos qué hizo con ellos.

LOS PRIMEROS PASOS

Ninguna doctrina, por muy clara que se presente a la conciencia popular o por muy arraigadas convicciones que ella haya sembrado en el ánimo de sus sostenedores, puede desprenderse del hecho innegable de que sus manifestaciones prácticas dependen del grado de comprensión y de visual que tengan los llamados a ejecutarla, máxime cuando se trata de una doctrina política.

Esto es mucho más cierto con respecto al panameñismo de Arnulfo Arias, cuyo contenido emocional, como hemos visto, le daba una apariencia de homogeneidad en virtud de responder a un anhelo realmente sentido por todos los panameños de dignificar lo patrio y porque, no habiendo surgido a base de una exposición, análisis y crítica de sus postulados y de sus métodos que le diera precisión a su contenido doctrinal, estaba expuesto a englobar meros prejuicios personales, esconder caprichos injustificables y constituirse en instrumento de disensión interna.

El primer problema que confrontaba pues Arnulfo Arias, no sólo como Presidente, sino como animador del panameñismo, era la escogencia del elemento humano para la ejecución de sus propósitos.

Para la debida apreciación de lo que hizo, frente a lo que se proponía hacer según sus manifestaciones antes y después de su elección como Presidente, es necesario tener en cuenta que una de sus preocupaciones aparentes más intensas era la liberación de la acción gubernamental de lo que él no cesaba de llamar los intereses creados.

En Panamá, como en todas partes del mundo, los intereses creados constituyen un obstáculo al desarrollo de una política social revolucionaria y homogénea, pero la diferencia que existe entre nosotros, es que los intereses creados todavía tienen la triple fuerza de sus tres aspectos principales, porque nosotros no hemos salido todavía de esa concepción del Estado y de la cosa pública como un engranaje de intereses y aspiraciones de círculos individuales, con prescindencia a veces absoluta del criterio comunal de la organización social.

Es por eso por lo que entre nosotros los intereses creados se fundamentan y se nutren en las vinculaciones obtenidas por el capital económico en juego, por las conexiones políticas creadas en las campañas electorales que dependen en gran parte de la parte de capital invertido en ellas y de las relaciones de familia, tan fuertes y tan exigentes en los países de escasa población.

Los capitales económicos se necesitan para sufragar los gastos de la campaña política. aún cuando ésta lleve la ayuda ponderable del apoyo oficial. De modo que al solicitarlos o simplemente al aceptarlos, los candidatos se colocan en un plano de condescendencia que afectará, en los casos particulares específicos que se le hayan de presentar a su gobierno, las decisiones que al respecto tenga que pronunciar, las cuales no pueden surgir libres de la intención, provocada por la condescendencia a que antes me he referido, de no cercenar las fuentes de utilidades de esos intereses económicos.

Con respecto a las conexiones políticas surgidas al calor de las campañas electorales, la presión no es tan fuerte, pero no deja de ser enojosa. A veces se decide el gobernante por una liquidación rápida de la situación estimulando el descontento entre el sector que quiere proscribir de sus simpatías y así librarse de esta influencia incómoda con una ingratitud política más o menos reprochable; pero cuando el sector que ha creado estas conexiones ha tenido el tacto de adquirir; en el calor de la campaña, posiciones políticas estratégicas, entonces toda la acción gubernamental de los primeros momentos va dirigida a contrarrestar esas ventajas con la creación o conquista de posiciones neutralizadoras. Todo ello, por supuesto, con detrimento de la orientación realmente nacional de las gestiones oficiales.

Y por último, los lazos de familia son una verdadera calamidad. El nepotismo no se ha introducido en nuestro lenguaje político para proscribirlo y condenarlo, sino para saber cómo se lleva a efecto y aplicarlo. Parece obra de magia cómo desde nuestra independencia de Colombia, cada vez que haya un cambio de gobierno, surgen de determinadas familias vinculadas con los gobernantes, todos los cerebros y todas las capacidades. A tal punto que la República deja de ser otra cosa que un gran feudo usufructuado por hermanos, cuñados, tíos, sobrinos, primos y toda la gama de ramificaciones de tres o cuatro apellidos capitalinos e interioranos, representantes de los "hijos de Bolívar" por obra y gracia de la Revolución de 1903.

Contra estos intereses creados era contra los cuales se pronunciaba Arnulfo Arias antes y después de su elección como Presidente de la República. Tenía él la convicción, o por lo menos aparentaba tenerla, de que ningún gobernante que quisiera hacer labor nacional de trascendencia, podría empezar sus realizaciones si no rompía desde el comienzo, drásticamente, con los intereses creados.

Por lo que a mi experiencia personal respecta, puedo decir que la forma en que él presentaba esta primera preocupación de su gobierno, era todo lo convincente y abiertamente sincera que podría desearse. A mí me dijo, ya habiendo sido electo Presidente, refiriéndose al problema de su futuro gobierno, conversando los dos en su despacho particular del Directorio de los Partidos Coaligados, estas o parecidas palabras: "Mire fulano, yo soy un hombre como Ud., sin conexiones y sin amigos íntimos. Yo todo lo que tengo son dos casas hipotecadas al Banco Nacional, que si éste se las quiere coger que se las coja. Por otra parte, mi mujer tiene dinero y nosotros no tenemos hijos. Nada hay, pues, que pueda influenciar la orientación revolucionaria de mi gobierno".

Francamente confieso que me entusiasmó ese brote de rebeldía y decisión. Había sido dicho con tanta espontaneidad y no tenía para conmigo motivo alguno para finjir, que cualquiera con mucha menos sensibilidad revolucionaria que yo y con mucho menos ilusionismo político del que yo padezco, se habría sentido frente al joven Presidente, que lleno de vigor físico y mental se propone darle a este país la sacudida oficial que necesita a efecto de que se desprenda de tanta telaraña social, tanta carcoma política y tanto moho capitalista que desfigura su fisonomía y retarda su desenvolvimiento. Eso me ocurrió a mí en esos momentos y a pesar de todo lo que ha pasado, yo considero que en esos momentos Arnulfo Arias no estaba tan lejos de ser lo que yo me imaginaba y lo que todavía requiere el país: el hombre joven de cuerpo y de mentalidad, sin intereses